

Diario Oficial 50.134

Bogotá, D. C., miércoles, 1° de febrero de 2017

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras

RESOLUCIÓN NÚMERO 0406 DE 2017

(enero 31)

por la cual se actualiza el Anexo 1 Delegación Ordenación de Gasto establecido en la Resolución número 1100 de 10 de marzo de 2015 “por la cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución número 3146 de 2014.

La Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal b) del artículo 28 de la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la actividad contractual del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe regirse por lo establecido en la Ley 7ª de 1979, los artículos 2.4.3.2.1, y siguientes del Decreto número 1084 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto número 1082 de 2015 y demás disposiciones que regulan el Régimen General de Contratación Pública y el Régimen Especial de Aporte.

Que teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto número 1082 de 2015 “Las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente”, el ICBF mediante Resolución número 1100 del 10 de marzo de 2015, publicada en el *Diario Oficial* del 13 de marzo de 2015, adoptó el Manual de Contratación de la Entidad, el cual ha sido objeto de varias modificaciones contenidas en las Resoluciones número 1313 del 19 de marzo de 2015, 5460 del 31 de julio de 2015, 7172 del 16 de septiembre de 2015, 637 del 20 de enero de 2016, 1123 del 9 de febrero de 2016, 2585 del 30 de marzo de 2016, y 4499 del 20 de mayo de 2016, 10601 del 10 de octubre de 2016, respectivamente.

Que teniendo en cuenta que en el Anexo 1 del Manual de Contratación de la Entidad se enlistaron los rubros presupuestales cuya ordenación del gasto fue delegada por la Directora General en la Secretaría General y en la Subdirectora General, respectivamente, y que mediante Decreto número 2170 del 27 de diciembre de 2016, fue liquidado el presupuesto aprobado para el ICBF para la presente vigente fiscal 2017 y en él fueron modificados algunos identificadores presupuestales, se hace necesario modificar el anexo en mención adoptado por Resolución número 637 del 20 de enero de 2016, para actualizar los códigos presupuestales en armonía con el nuevo decreto presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Actualizar el Anexo número 1 de la Resolución número 1100 del 10 de marzo de 2015, denominado “Delegación Ordenación del Gasto”, con fundamento en el Decreto número 2170 del 27 de diciembre de 2016, el cual se adopta en documento adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Las demás disposiciones de la Resolución número 1100 del 10 de marzo de 2015 y sus Modificatorias número 1313 del 19 de marzo de 2015, 5460 del 31 de julio de 2015, 7172 del 16 de Septiembre de 2015, 1123 del 9 de febrero de 2016, 2585 del 30 de marzo de 2016, y 4499 del 20 de mayo de 2016, 10601 del 10 de octubre de 2016, continúan vigentes.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de enero de 2017.

La Directora General,

Cristina Plazas Michelsen.

ANEXO NÚMERO 1 DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO 2017

C NIVEL	IDENTIFICADOR SIIF	DESCRIPCIÓN	ORDENADOR DEL GASTO
TÍTULO	A	FUNCIONAMIENTO	
CUENTA	A-1	GASTOS DE PERSONAL	SECRETARIO (A) GENERAL
CUENTA	A-2	GASTOS GENERALES	SECRETARIO (A) GENERAL
CUENTA	A-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SECRETARIO (A) GENERAL
CUENTA	A-4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SECRETARIO (A) GENERAL

C NIVEL	IDENTIFICADOR SIIF	DESCRIPCIÓN	ORDENADOR DEL GASTO
TÍTULO	C	INVERSIÓN	
PROYECTO	C-4102-1500-1	DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	SUBDIRECTOR (A) GENERAL
PROYECTO	C-4102-1500-3	PROTECCIÓN -ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	SUBDIRECTOR (A) GENERAL
PROYECTO	C-4102-1500-4	ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECTOR (A) GENERAL
PROYECTO	C-4102-1500-5	APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECTOR (A) GENERAL
PROYECTO	C-4102-1500-6	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECTOR (A) GENERAL
PROYECTO	C-4102-1500-7	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECTOR (A) GENERAL
PROYECTO	C-4199-1500-1	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DEL ICBF	SECRETARIO (A) GENERAL
PROYECTO	C-4199-1500-2	ASISTENCIA AL MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	SECRETARIO (A) GENERAL
PROYECTO	C-4199-1500-3	ESTUDIOS SOCIALES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARIO (A) GENERAL

C NIVEL	IDENTIFICADOR SIIF	DESCRIPCIÓN	ORDENADOR DEL GASTO
TÍTULO	C	INVERSIÓN	
PROYECTO	C-4199-1500-4	APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	SECRETARIO (A) GENERAL
PROYECTO	C-4199-1500-5	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	SECRETARIO (A) GENERAL

(C. F.)